



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prorrogar desde el día 20 de junio hasta el 19 de diciembre de 2026, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Legisladora **Claudia Roxana MARTÍNEZ.***

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 28 de mayo de 2026.-

R-4275/26

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA